

ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA ERASMUS+ KA210



MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



¿Qué son?

Las Asociaciones a pequeña escala Erasmus+ (KA120) son un tipo de Asociaciones concebidas para **fomentar la cooperación internacional a nivel europeo entre organizaciones pequeñas y/o con menos experiencia en el programa Erasmus+ 2021-2027**. De esta forma, se amplía su acceso al Programa. Estas asociaciones ejercen de trampolín para que las organizaciones se introduzcan en la cooperación a nivel europeo.

¿En qué sectores se puede solicitar una asociación a pequeña escala?

Educación Escolar, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Ventajas de acceso

Con el fin de reducir los obstáculos de acceso al Programa, especialmente para las organizaciones con menor capacidad de gestión, las Asociaciones a pequeña escala **reducen los requisitos administrativos de solicitud, gestión y justificación**.

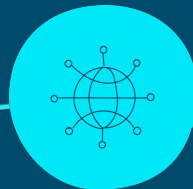
Se apoyan formatos flexibles con una dimensión europea, lo que permitirá a las organizaciones disponer de más medios para llegar a las personas con menos oportunidades. Pueden contribuir a la creación y el desarrollo de redes transnacionales e **impulsar el establecimiento de sinergias con las políticas** locales, regionales, nacionales e internacionales, y entre todas las anteriores.



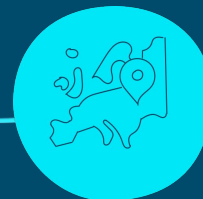
Objetivos



Atraer y ampliar el acceso al Programa para organizaciones de nueva incorporación, menos experimentadas o a pequeña escala.



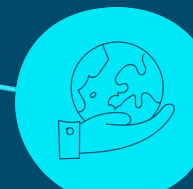
Impulsar la **inclusión** de grupos destinatarios con **menos oportunidades**.



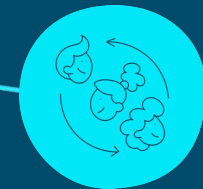
Apoyar la ciudadanía europea activa y acercar la **dimensión europea** al nivel local.



Mejorar la **calidad** del **trabajo** y las prácticas de las organizaciones e instituciones implicadas, abriéndose a nuevos agentes que normalmente no están incluidos en un sector.



Desarrollar la **capacidad** de las **organizaciones** para trabajar a nivel **transnacional** y entre sectores.



Propiciar la **transformación** y el **cambio** (a nivel individual, sectorial o de organización), dando lugar a mejoras de manera proporcional al contexto de cada organización.

Criterios que deben cumplirse para solicitar una asociación a pequeña escala?



Composición mínima: 2 organizaciones de 2 países del Programa diferentes.



1 institución presenta 1 solicitud en nombre de todas.



Duración de proyectos: entre 6 y 24 meses.



El **plazo de presentación** de solicitudes para estos proyectos está abierto, previsiblemente, en **marzo de 2022**.

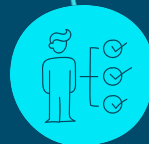
¿Cómo pongo en marcha un proyecto de asociaciones a pequeña escala?



1 Planificación (definición de las necesidades, los objetivos, los resultados de aprendizaje y del proyecto, los formatos de las actividades, el calendario, etc.).



2 Preparación (planificación de las actividades, desarrollo del programa de trabajo, disposiciones prácticas, confirmación de los grupos destinatarios de las actividades previstas, celebración de acuerdos con las organizaciones asociadas, etc.).



3 Ejecución de las actividades



4 Seguimiento (evaluación de las actividades y su impacto a distintos niveles, puesta en común y utilización de los resultados del proyecto).



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



EXCELENCIA EDUCATIVA

200 años



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



¿Qué se valora en la solicitud?



Pertinencia del proyecto (máximo 30 puntos)



Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (máximo 30 puntos)



Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (máximo 20 puntos)



Impacto (máximo 20 puntos)

La puntuación mínima que debe obtener la propuesta debe ser de 60 puntos, siempre que cada criterio sea valorado al menos con la mitad de su puntuación total.



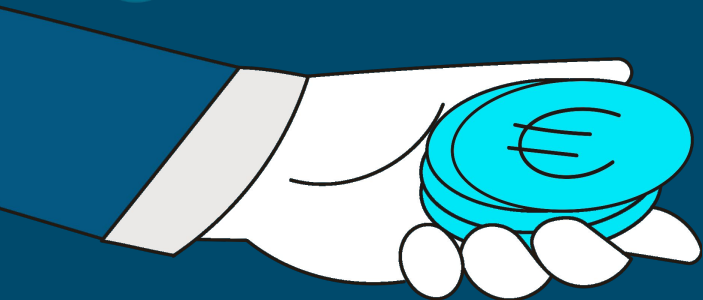
No olvides tratar al menos una de las prioridades horizontales: **inclusión y diversidad, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, transformación digital y participación cívica.**



O una de las prioridades específicas del sector al que se dirija la propuesta (**Educación Escolar, Formación Profesional o Educación de Personas Adultas**).



8 Financiación



Los solicitantes deberán **elegir entre los dos importes** predefinidos (**30.000€** o **60.000€**) en función de las actividades que deseen llevar a cabo y los resultados que pretenden lograr. La **condición** para el pago íntegro de la **subvención** es que **se completen todas las actividades** de acuerdo con los criterios de **calidad** descritos en la solicitud.

En caso de que una o varias actividades no se completen, se completen parcialmente o sean evaluadas como **insatisfactorias** en la evaluación de la calidad, podrán aplicarse **reducciones** adecuadas del importe de la subvención.

9 Requisitos

La descripción del proyecto incluirá de manera coherente y vinculados entre sí



Más información en este enlace